xpobal fr.co caballero rexidor
don diego fr.co fajardo rexidor

Los quales juntos despues de aber dicho (?) [illegible] para
esta eleçion en personas y de ante mi el ss.no Andres Sanz algua
cil abiendo entrado los ausentes en las casas de ayunt.o
confirieron sobre la eleçion de mayordomos y se confor
maron y [illegible] en la forma siguiente
Alº g.a Bermel — todos juntos una [illegible] y de una conformidad una
nimes y conformes nombraron por mayordomo de la pasion
que a tenido esta villa de quienes por razon se les de concejo a Alo gar
cia Bermel v.o desta villa y quedo elejido por tal mayordomo
Ju.o fajardo de la peña — Y de la conformidad todos juntos nombraron por
mayordomo de la hermita de nuestra s.ra de la peña de [illegible]
a Ju.o fajardo perez v.o desta villa y quedo elexido por tal
Y por no ser de conformidad de todos se hubieron dos bo
tos de los nombres de agustin sanchez y andres de cen
Andres de cencia de animas — cia para mayordomo de animas y se echaron en suer
te [illegible] y salio [illegible] en ella el nombre de an
dres de cencia el qual quedo elexido por mayordomo
de la capellania de las animas desta villa por un año =
Y para mayordomo de la hermita del glorioso san sebas
marcos hidalgo s. sebastian — tian desta villa que [illegible] don Josefa
d. gines de cong.a de la cong.on — y [illegible] de concejo y [illegible] del se conformaron
[illegible] d. gines de gonçalez [illegible] rexidor y [illegible]
se conformaron [illegible] de la hermita de san agustin el [illegible]
gines y marcos hidalgo [illegible] de san sebastian y en
[illegible] conformidad quedaron por [illegible] quedad —
D. fr.co de vremena y Blas Serna de s.ta Agueda — Y para pios [illegible] de santa Agueda en la hermita de nuest.a
s.ra de la peña se conformidad nombraron a Blas Serna
y don fr.co de vremena v.os desta v.a y quedaron elexidos por tales
Y para pios de san Agustin nombraron de confor
Ger.mo remon y fr.co caparros de s. agustin — midad a Geronimo de [illegible] y fr.co caparros su yerno
quedaron elexidos por tales
Y por pios [illegible] de san sebastian quedaron por quenta
de los de concejo y mayordomo de la dicha hermita que lo dispongan
Y por [illegible] de [illegible] y quen [illegible] de concejo
villa [illegible] quedo [illegible] y quedaron elexidos
comisarios de [illegible] — por tales los [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] el [illegible] en [illegible]
[illegible]
Y [illegible] del papel sellado para [illegible]
Di.o la orea (?) [illegible] del papel sellado — [illegible] todos juntos nombraron de conformidad a lorenço de
[illegible] v.o desta villa dando fianças y obligandose a [illegible]
[illegible] de la [illegible] y [illegible] y [illegible]
formaron [illegible] diego de la [illegible] [illegible]